



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **25 de julio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

2.- RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL REALIZADOS POR ENTIDADES JUVENILES EN EL AÑO 2022.

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD E INFANCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

ASUNTO: RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL REALIZADOS POR ENTIDADES JUVENILES EN EL AÑO 2022.

La Concejalía de Juventud e Infancia ha realizado una Convocatoria para la presentación de Proyectos de actividades de iniciativa juvenil para Ciudad Real 2022, publicada en el BOP nº 43 de fecha 3 de marzo de 2022. Se realizó con el objeto de potenciar la participación de los jóvenes asociados en el desarrollo de la vida de su comunidad y, principalmente, para promover y apoyar las acciones y actividades culturales, formativas e informativas y de tiempo libre, destinadas al colectivo infantil y juvenil.

La Convocatoria de subvenciones referida se adecua a los fines propios del Ayuntamiento y a las Bases Generales para la concesión de subvenciones del

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos, que fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 27 de mayo de 2021 y publicado en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 120 el 25 de junio de 2021.

La Convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de febrero de 2022, y fue publicado un extracto de la misma en el BOP de Ciudad Real nº 43 de fecha 3 de marzo de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se presentaron 16 solicitudes. Todas ellas, a excepción de la presentada por la Asociación Lantana, cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarias de la subvención propuesta, atendiendo a las declaraciones responsables emitidas por los órganos competentes de cada entidad y al resto de documentación aportada: entre otros requisitos, no estar incurso en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a las Seguridad social.

En cuanto a la Asociación Lantana, no cumple el requisito establecido en la base 6ª, apartado 1, de la convocatoria para poder ser beneficiaria, esto es, constituir una asociación juvenil, una sección juvenil dentro de otro tipo de asociación o ser una entidad prestadora de servicios a la juventud.

A la vista del Acta emitida por la Comisión de Valoración, en conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Texto Regulator de las Bases Generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 27 de mayo de 2021, y atendiendo a lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la concesión de las subvenciones que se detallan a continuación, por los importes y los conceptos que se indican, siendo la suma total de 12.000,00 € con cargo al nº de autorizado 220220019577 de la aplicación presupuestaria nº2312.48906 Asociaciones Juveniles, del presupuesto general de este Excmo. Ayuntamiento para el

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ejercicio 2022.

ENTIDAD Y C.I.F.	PROYECTO	SUBVENCIÓN
TEATRO DE LA SENSACIÓN. SECCIÓN JUVENIL. C.I.F.: G13392493	Miradas al cuerpo desde la danza moderna (Integración de refugiados/as) (Modalidad I)	1.000,00 €
LA CASA DEL CINE C.I.F. G13596317	Cinemóvil (Modalidad II)	1.000,00 €
A.J. PARKOUR LEAGUE C.I.F.: G 13626536	Talleres de parkour (Modalidad II)	550,00 €
GRUPO SCOUT SILES 361 C.I.F.:G-13422043	Crecimiento y escultismo (Modalidad I)	500,00 €
EPSJ CAPACIDADES C.I.F.:G-13574892	Programa de empoderamiento juvenil a través de las artes escénicas (Modalidad I)	500,00 €
A.P.S.J. PARTICIPA JOVEN	Club Intercambiando 3.0	1.100,00 €

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

C.I.F.: G-13546585	(Modalidad II)	
PYRAMIDE CREACIONES	Match de Improvisación. Curso y práctica.	1.100,00 €
C.I.F.: G13562822	(Modalidad II)	
FESTIVAL DE CINE DE CASTILLA LA- MANCHA	Certamen de monólogos (Modalidad II)	1.000,00 €
C.I.F.: G13483672		
EPSJ AIRE CASTILLA- LA MANCHA	Curso de Lengua de Signos Española.	1.000,00 €
C.I.F.:G-13380423	(Modalidad II)	
SECCIÓN JUVENIL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Taller de empoderamiento del voluntariado y materiales (Modalidad I)	500,00 €
C.I.F.: O-2866001G		
A.J. EL QUIJOTE	Proyectos de animación infantil y juvenil	1.200,00 €
C.I.F.: G-13517792	(Modalidad II)	
A.J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA (JOC)	Escuelas de Formación (Modalidad I)	450,00 €

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

C.I.F.: R-2800570-J		
ROYAL RAP	Actividades internas	500,00 €
C.I.F.: G 13619234	(Modalidad I)	
GRUPO SCOUT SAN PEDRO	Ronda Solar 2022	500,00 €
C.I.F.: G-13607270	(Modalidad I)	
EPSJ TILIA	Jóvenes. Cultura. Inclusión.	1.100,00 €
CIF: G- 06770440	(Modalidad II)	
TOTAL SUBVENCIONES		12.000,00 €

La subvención se hará efectiva en un primer pago correspondiente al 50%, tras la concesión definitiva de la subvención y el 50% restante, tras la comprobación de la documentación presentada como justificación económica de la misma, siendo el periodo al que se podrá imputar los gastos relativos al desarrollo del proyecto del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/07-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6